



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

### **PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-312**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de Desarrollo Rural y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, actualicen a la brevedad posible, el Inventario Estatal Forestal y de Suelos, de conformidad con lo establecido en el Programa Estratégico Forestal del Estado de Tamaulipas, 2006-2025, conforme a los criterios y metodología establecidos para el Inventario Nacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** De manera respetuosa, se exhorta a los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de su competencia y a la brevedad posible:

A) Realicen las acciones conducentes a fin de coadyuvar con el Gobierno del Estado para mantener actualizado el Inventario Estatal Forestal y de Suelos; y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

B) Con base en los datos arrojados en el Inventario Estatal Forestal y de Suelos, implementen programas y acciones que aseguren la conservación y protección de los bienes y servicios forestales en sus respectivas demarcaciones.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 7 de julio del año 2021  
DIPUTADO PRESIDENTE

GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER GARCÍA ANCIRA

DIPUTADO SECRETARIO

RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, HACE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ACTUALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE, EL INVENTARIO ESTATAL FORESTAL Y DE SUELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ESTRATÉGICO FORESTAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, 2006-2025, CONFORME A LOS CRITERIOS Y METODOLOGÍA ESTABLECIDOS PARA EL INVENTARIO NACIONAL.